

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 29 de MAYO de 2025

VISTOS:

Informe N° 000312-2025-DOM/INEN del Departamento de Oncología Médica; el Informe N° 000185-2025-DIMED/INEN de la Dirección de Medicina; el Informe N° 000617-2025-ORH-OGA/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 000895-2025-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, señala que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, y se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 11-2025-J/INEN, de fecha 02 de enero de 2025, se designó a la MG. Tatiana Vidaurre Rojas, como Directora Ejecutiva del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del 2025;

Que, mediante Informe N° 000312-2025-DOM/INEN, de fecha 26 de mayo de 2025, la servidora Tatiana Vidaurre Rojas, solicitó autorización para salir de vacaciones del 29 de mayo al 03 de junio de 2025, proponiendo por ello en su reemplazo al servidor Cristian Pacheco Román, durante el tiempo que dure sus vacaciones;

Que, mediante Informe N° 000185-2025-DIMED/INEN, la Dirección de Medicina remitió los actuados a la Gerencia General para que se realicen las gestiones administrativas relacionadas a la solicitud de vacaciones del 29 de mayo al 03 de junio de 2025, a favor de la servidora Tatiana Vidaurre Rojas, en su calidad de Directora Ejecutiva del Departamento de Oncología Médica, recomendándose al servidor Cristian Pacheco Román para designarle temporalmente las funciones de dicho Departamento, derivándose los actuados a la Oficina de Recursos Humanos para los trámites pertinentes;

Que, en atención a lo señalado, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 000617-2025-ORH/INEN, con base en el Informe N° 000931-2025-UF-GRH/INEN, de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, luego de la revisión del perfil del servidor antes mencionado, considerando los requisitos previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos del INEN aprobado mediante Resolución Directoral N° 170-2022-GG/INEN, concluye que se cumple con los requisitos mínimos para que se efectúe la designación temporal en las funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) concordante con el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, la Jefatura Institucional tiene como una de sus funciones, "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos", siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales del Departamento de Oncología Médica, resulta conveniente asignar en el puesto al referido profesional que realizará dichas funciones, expidiéndose para tal efecto el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 29849, Ley de Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios 1057 y otorga derechos laborales, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar temporalmente las funciones de Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, al servidor M.C. Cristian Pacheco Román, del 29 de mayo al 03 de junio de 2025, en adición a sus funciones como Médico Oncólogo del INEN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

